

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: Don Francisco Fernández Ordóñez

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 11 de julio de 1979

Este «Diario de Sesiones» comprende solamente los proyectos de ley sobre los que el Pleno del día 28 de junio de 1979 («Diario de Sesiones» número 22) aprobó la delegación legislativa en la Comisión de Presupuestos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

El señor Presidente, antes de entrar en el orden del día, informa de que la Comisión ha sido convocada con carácter de delegación legislativa, según lo acordado por el último Pleno del Congreso, para la aprobación de varios proyectos de ley sobre créditos extraordinarios.

Se entra en el orden del día:

	<u>Página</u>
Crédito extraordinario de pesetas 1.685.937.007 pesetas, para satisfacer obligaciones pendientes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	2
<i>Sin discusión, fue aprobado por unanimidad.</i>	
	<u>Página</u>
Crédito extraordinario de pesetas 708.948.018 pesetas, para abono	

Página

del FORPPA en compensaciones de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores 3

Explicaciones del señor Presidente sobre este proyecto de ley. El señor Padrón Delgado (G. P. Socialista del Congreso) pide la devolución al Gobierno de este proyecto de ley, por las razones que explica. Contestación del señor De la Torre Prados (G. Parlamentario Centrista). Rectificaciones de estos dos señores Diputados. Seguidamente fue aprobado el proyecto de ley por unanimidad.

Página

Crédito extraordinario de pesetas 1.509.945.616 pesetas, al Presupuesto en vigor de la Sección 16, "Ministerio del Interior", con destino a satisfacer los gastos de celebración del Referéndum Constitucional 6

Intervienen los señores Barón Crespo (Grupo P. Socialista del Congreso) y Martínez-Villaseñor García (G. P. Centrista). Seguidamente fue aprobado por unanimidad el proyecto de ley.

Página

Crédito extraordinario de pesetas 88.790.000 pesetas, al Presupuesto en vigor de la Sección 24, "Ministerio de Transportes y Comunicaciones", para satisfacer obligaciones correspondientes a contratos de conducciones y servicios extraordinarios por correspondencia 7

Intervienen los señores Lozano Pérez (Grupo P. Socialista del Congreso) y Alierta Izuel (G. P. Centrista). Fue aprobado por unanimidad.

Página

Varios suplementos de crédito, por un total de 2.855.516.374 pesetas, para contratación de personal asimilado a diversos Cuerpos docentes, así como de otro personal administrativo y laboral, durante

Página

los meses de septiembre a diciembre 8

Sin discusión, fue aprobado por unanimidad.

Página

Suplemento de crédito de 200 millones de pesetas, al crédito destinado a satisfacer los mayores gastos ocasionados en la convocatoria del Referéndum Constitucional 8

Sin discusión, fue aprobado por unanimidad.

Los restantes puntos del orden del día no figuran comprendidos en la delegación legislativa.

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como SS. SS. saben, esta Comisión ha sido convocada para la aprobación de varios proyecto de ley, entre ellos numerosos referentes a concesión de créditos extraordinarios con carácter de delegación legislativa, según lo acordado por el último Pleno del Congreso. El primero de ellos es el referente a

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 1.685.937.007, PARA SATISFACER OBLIGACIONES PENDIENTES DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

El informe de la Ponencia es de conformidad con el proyecto de ley. Por lo tanto, se somete directamente a votación de la Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra sobre este informe? (Pausa.) Se somete, pues, a votación de la Comisión, debiendo advertir a la Comisión que en este tema tenemos delegación del Pleno del Congreso. Así pues, a estos efectos, la votación equivale a una votación del Pleno.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 708.948.018, PARA ABONO DEL FORPPA EN COMPENSACIONES DE PERDIDAS EXPERIMENTADAS EN SUS OPERACIONES CORRESPONDIENTES A AÑOS ANTERIORES

El señor PRESIDENTE: Sobre este tema se ha oído a los representantes del SENPA, en particular a su Director General, y a la vista de este informe la Ponencia, por mayoría, entendió que el proyecto de ley debía ser aprobado en los términos en que fue remitido por el Gobierno. La representación del Grupo Parlamentario Socialista entendió, sin embargo, insatisfactorias las explicaciones del SENPA y manifiesta que el proyecto no debe ser aprobado. ¿La representación del Grupo Socialista mantiene este criterio y desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente, estuvo a visitarnos, a requerimiento de la Ponencia, el Director General del SENPA, y hablamos en relación con unas mermas en importaciones de cereales efectuadas en la campaña 1974-75, y aunque las razones que nos expuso en un principio podrían parecer bastante lógicas, vueltos a estudiar estos créditos no nos convencen en absoluto.

El Director General del SENPA nos decía que las pérdidas normales en importaciones de cereales eran de un 0,6 en el volumen global de las importaciones realizadas. Sin embargo, nosotros hemos analizado estas importaciones y, a la vista de los puertos de desembarco de esos cereales, no estamos de acuerdo con la información que se nos ha facilitado.

Concretamente, en el tema de la cebada se producen unas mermas o unas desapariciones, podríamos decir, de 628 toneladas, de las cuales corresponden a Gijón 250 y a Santander 352, en relación con dos barcos que no han hecho desembarcos en ningún otro puerto, pues las razones que nos daba el Director General del SENPA eran que cuando en una importación iba el barco desembarcando en varios puertos, al efectuar la última desca-

ga en el último puerto era cuando se contabilizaba el volumen total de la merma producida en todos los puertos anteriores.

Sin embargo, nosotros, una vez analizados estos créditos y comprobando los barcos y los puertos de desembarco, tenemos razones de peso —y SS. SS. lo pueden comprobar si efectúan un detenido estudio del asunto sobre los documentos que obran en el informe— para exponer que se han producido irregularidades bastante graves, sobre todo en el puerto de Málaga.

Así, en la importación de maíz efectuada desde septiembre del 74 a abril del 75, solamente en el puerto de Málaga hay unas desapariciones de maíz de 2.036 toneladas. Analizando los barcos que han hecho desembarcos de estos cereales, vemos que la mayor parte de estos barcos no han efectuado desembarcos en ningún otro puerto, lo cual ratifica lo que antes he dicho, de que se han producido irregularidades, concretamente en los puertos de Málaga, Gijón, Santander y Valencia, y no se ha producido merma alguna en los puertos de Barcelona y Bilbao. Así, por ejemplo, en un desembarco efectuado en septiembre de 1974 por el buque «Belgrano» en Barcelona, no se produce ninguna merma. En el «Christopher Oldendorf» se descargan 10.470 toneladas, también en Barcelona, y después 12.875 toneladas, y tampoco se produce ninguna merma. Coinciden las cantidades contratadas por el SENPA con las desembarcadas en el puerto. El buque «Pilar María» desembarca 6.520 toneladas en Barcelona y 13.487 en Valencia, y coinciden exactamente las cantidades contratadas por el SENPA con las desembarcadas y contabilizadas en estos puertos. Un buque que llevaba una carga completa a un puerto de La Coruña en octubre de 1974, 25.000 toneladas, sólo tiene una merma de 109 y no atracó en ningún otro puerto.

Sin embargo, viendo los desembarcos efectuados en Málaga, en 177.851 toneladas se produce una falta de 2.036. Otras mermas se producen en los siguientes barcos: Del «Castillo Manzanares», que desembarca 21.943 toneladas, faltan 300; del «Federal Cherte», que desembarca en el puerto de Valencia 1.429 toneladas y en el de Málaga 29.000, faltan en estos dos desembarcos, contabilizado en el

puerto de Málaga, 428 toneladas; el «Dugui Otok», que no atraca en ningún otro puerto, sino directamente en Málaga, en 21.000 toneladas tiene una falta de 325; el «Niky», igual que el anterior; el «Guigoitia», que va directamente al puerto de Málaga, sin tener atraque en otro puerto, en 15.000 toneladas tiene una falta de 128; el «Fagura» desembarca en Málaga directamente 17.500 toneladas, y faltan 187.

Todo lo cual demuestra que la argumentación que nos está proporcionando el Director del SENPA de que el barco que va descargando en diversos puertos y que al hacer la descarga final es cuando se produce la falta, cae completamente por su propio peso, porque todas las faltas que se producen lo son en el puerto de Málaga, ya que muchos de los barcos van directamente a ese puerto sin haber atracado en ningún otro de la Península.

En Santander se produce también un atraque de un barco, el «Pampa», que lleva 12.000 toneladas, sin haber tenido ningún otro atraque en ningún otro puerto, y de 12.000 toneladas que había contratado el SENPA faltan 312. Y luego hay barcos que atracan en Barcelona y en Valencia, en diversos puertos, por ejemplo el «Soledad María», que desembarca 56.000 toneladas, teniendo dos atraques, uno en Barcelona y otro en Valencia, y en 56.000 toneladas no se produce ni el 0,1 de merma.

Igualmente el «Pilar María», que desembarca en Barcelona y en Valencia en total 20.000 toneladas, y en estos dos puertos no se produce ni el 0,1 de merma. También hay barcos que van a otros puertos de la Península, como el «Cabo Alicón» y el «Efaina», que desembarcan en Santander 35.000 toneladas y no se produce merma alguna.

Con todo esto, hay razones de peso suficientes para que —ya sabemos que estos hechos no son imputables al Gobierno de UCD, ya que son hechos que se producen en los meses de septiembre de 1974 a abril de 1975— no podamos admitir este crédito, porque vemos que hay indicios de corruptelas. No sabemos a quién hay que imputar estos hechos, pero no podemos admitir que pase por estas Cortes democráticas un crédito en el cual se dan por desahparecidas 2.700 toneladas de ce-

reales y que estas pérdidas las tenga que pagar el pueblo español.

En base a todo ello, nosotros pedimos a los representantes del partido del Gobierno que devuelva este crédito, para que se efectúe una investigación, y, a la vista de la información correspondiente, se presente nuevamente este crédito.

Queda demostrado, pues, con todas estas razones, que las que nos expuso el Director del SENPA han caído por su peso, cuando nos decía que las mermas en importaciones de cereales eran del 0,6, y ahora vemos que, como en algunos casos, se pasa del 3, del 4 y del 5 por ciento, en determinados puertos y en determinados barcos. Insisto en que creemos que hay razones suficientes para que rechacemos este crédito; que el Gobierno lo retire y pida una investigación, de acuerdo con la nueva situación democrática que vive el país.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere hacer uso de la palabra el representante del Grupo Centrista?

El señor DE LA TORRE PRADOS: Las explicaciones que escuchamos en la Ponencia a los directivos del SENPA nos parecen totalmente suficientes. Hay una anécdota que es digna de ser contada, sobre cómo en unos transportes o importaciones de maíz se acumulaba una merma importante en un puerto, que me es especialmente querido y cercano, como es el de Málaga, provincia a la que represento en este Congreso. Esto tiene una explicación. A cualquier observador imparcial le puede sorprender, si bucea en la documentación que el SENPA pudo aportar, sobre la base de que el poco calado de nuestro puerto (esperamos que algún día esté más que suficientemente dotado de infraestructura y de calado) obligaba a que el barco que traía el grano, a la hora de la descarga tocara puerto al final en Málaga y anteriormente en otros, como Barcelona, Tarragona y Valencia. Lo hacían de tal forma —según las explicaciones que me parecieron totalmente lógicas— porque justamente las mermas producidas —mermas normales en el transporte marítimo de granos— en las descargas de los puertos españoles, como en las cargas de los puertos de

origen —que también, según los procedimientos de los contratos, pueden ser sufridas por el país importador— se notaran, desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista registral, en el puerto en el cual se hacía la suma final, que es cuando se descargaba la totalidad de lo que era luego carga neta recibida y contabilizada, y la diferencia se imputaba a aquel punto en el cual era posible por la forma en que se había cargado, porque no era factible de ser conocido antes de que se hiciera la cuenta total de importación neta auténtica recibida por el país importador, en este caso España.

Esto, como anécdota un poco explicativa de las circunstancias que rodean a estas pérdidas, como son el caso concreto de las mermas de cereales y que tienen un hecho real en el comercio marítimo de cereales de todos los países. Cuando se producen dentro del mismo país o con zonas, como son —en el caso de España— las islas Canarias, el transporte marítimo es más fácil de controlar porque la carga es controlada por nosotros.

Cuando el movimiento del comercio es desde un país ajeno, y no ha sido factible, por el tipo de contrato, establecer ese control directo del organismo importador en el país de origen, hay también otra explicación de esas mermas a las cuales ha hecho alusión (supongo yo, porque no he estado presente en la Comisión, ya que me encontraba en la Comisión de Agricultura) el representante del Grupo Socialista.

A nosotros —repito, y concluyo— las explicaciones que nos han suministrado a la Ponencia los representantes del SENPA nos parecen satisfactorias, y por eso anunciamos nuestro voto positivo al proyecto de ley de este crédito extraordinario.

El señor PRESIDENTE: El señor Padrón Delgado tiene la palabra.

El señor PADRON DELGADO: «No hay peor sordo que el que no quiere oír». Parece que, a pesar de los razonamientos que he expuesto, no me ha querido entender el digno representante de UCD, porque acabo de decir —y sugiero a todos los señores Diputados que hagan una comprobación— que en el 90 por ciento de esos desembarcos producidos

en Málaga, los buques no habían tocado ningún puerto anteriormente, que eran buques que iban directamente al puerto de Málaga, y es allí donde se producen esas grandes mermas, que, dada su gran cantidad, nos hace pensar que existen indicios de corruptelas, y nosotros sabemos que eso no es imputable al partido de UCD, y por eso mismo y, dado ese afán de reforma y de democratización de nuestras instituciones, pedimos que se retire este crédito para que se pida una investigación y, en base a ella, vuelva nuevamente a esta Cámara.

Estas son las razones que nos han movido a efectuar una revisión en serio, porque nosotros sabemos que entonces no estaba UCD en el Gobierno, porque esto sucedió en 1974 y 1975, pues no podemos admitir que en plena etapa democrática vayamos a dar una conformidad a unas corruptelas producidas en el pasado.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Centrista tiene la palabra.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Nosotros, estimando que desde el punto de vista presupuestario no solamente es necesario sino conveniente aprobar este crédito —porque son gastos a los cuales hay que hacer frente—, por las razones anteriormente expuestas nos pronunciamos a favor de la aprobación de este crédito en la Comisión, sin perjuicio de que, si cualquier Grupo Parlamentario estima oportuno, por las razones que haya podido deducir del estudio detenido de la documentación, realizar algún tipo de investigación, se lleve ésta a cabo, pues somos los primeros interesados en que se conozcan a fondo las suficiencias o insuficiencias de la Administración. Y, por supuesto, el hecho, como bien dice el representante del Grupo Socialista, de que UCD no estaba entonces en el Gobierno, nos debe animar también a que dicha investigación se realice.

Por lo tanto, nosotros plantearemos que se formule una moción para que se lleve a cabo esa investigación, pero pedimos que el crédito sea votado afirmativamente, porque son compatibles la aprobación del crédito y la realización de esa comprobación.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate, entiendo que el señor De la Torre se ha referido a pedir la votación favorable del proyecto de ley y a pedir se comunique al Gobierno el deseo de que se investiguen unos hechos a los que se ha referido el señor Padrón y se informe a la Comisión sobre las averiguaciones realizadas en ese sentido.

El proyecto de ley fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, y entiendo que, también por unanimidad, se aprueba una resolución dirigida al Gobierno para que se investiguen las posibles irregularidades denunciadas por el señor Padrón.

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 1.509.945.616, AL PRESUPUESTO EN VIGOR DE LA SECCION 16, «MINISTERIO DEL INTERIOR», CON DESTINO A SATISFACER LOS GASTOS DE CELEBRACION DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL

El señor PRESIDENTE: No hay enmiendas. La Ponencia formula informe de conformidad. ¿Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor BARON CRESPO: Nuestro Grupo presentó en su momento una enmienda a la totalidad, y la retiró en la Ponencia ante las explicaciones del Director General de Política Interior.

Ahora bien, creo recordar que también había un compromiso formal por parte del Director General de Política Interior de poner a disposición de la Comisión de Presupuestos del Congreso las cuentas detalladas por provincias en cuanto estuvieran elaboradas. En el momento de presentarse ante la Ponencia, me parece que tenían veinticinco provincias, aproximadamente. Entendemos que eso también debería constar en los acuerdos.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Realmente, en el informe de la Ponencia

consta ya ese ofrecimiento, de tal manera que creo que no es preciso hacer ningún añadido. El Grupo Socialista retiró su enmienda a la totalidad al considerar suficientes las explicaciones que en aquel momento dio el Director General. Y, a mayor abundamiento, el Director General ofrecía la posibilidad de que los miembros de la Ponencia tuvieran a su disposición aquellas cuentas sobre las que quisieran aclaraciones.

El señor BARON CRESPO: Yo he hecho un matiz entre ofrecimiento y compromiso. Entiende el Grupo Socialista que, como ha ocurrido en el crédito anterior, aquí también debería haber una resolución de la Comisión —que proponemos nosotros en este caso— que exprese la voluntad de la Comisión de disponer de esos estados de cuentas.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene algo que decir el representante del Grupo Centrista?

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Este Grupo acepta el planteamiento que se hace, aun cuando considera que lo que hay es un ofrecimiento que formuló en su momento el representante de la Administración de aportar cuantos datos fueran necesarios y convenientes para la total información de los miembros de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Sugeriría yo, señor Martínez-Villaseñor, que la Comisión tomara nota del ofrecimiento que la Dirección General correspondiente del Ministerio del Interior hizo en la Ponencia de comunicar los datos de liquidación de los gastos a medida que se vayan liquidando las correspondientes provincias, para que la Comisión tenga conocimiento de ello, y que la Comisión toma nota de dicho ofrecimiento y espera recibir aquella información. No es ni siquiera una resolución.

El señor BARON CRESPO: A nosotros nos parece muy positivo el que haya ofrecimientos por parte de la Administración de ampliar datos cuando no vienen suficientemente detallados. Entendemos que éste es un ofrecimiento del Ejecutivo de cara al Legislativo. Creemos que no es simplemente esa expresión diplomática de «tomar nota». Entende-

mos que lo que tiene que haber es un compromiso de que se pasen las cuentas.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Centrista acepta la fórmula del señor Barón de una resolución de la Comisión en el sentido de pedir al Director General que cumpla su ofrecimiento?

El señor BARON CRESPO: Que cumpla el ofrecimiento, aun cuando pienso que las cuentas, en definitiva, las Cortes las supervisan a través del órgano especializado correspondiente; pero, en razón a como viene, «con un ofrecimiento», la Comisión, con la fórmula que ahora se ofrece, reitera o pide que se cumpla el ofrecimiento hecho ante la Ponencia por el representante de la Administración.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Ese ofrecimiento lo hizo el Director General de Política Interior al manifestarle que los datos que nos daba para informar este crédito los considerábamos insuficientes. Lo que nos dijo el Director General de Política Interior era que ponía a nuestra disposición los documentos relativos a cualquier provincia, y en este sentido nos manifestó que iba a requerir la documentación correspondiente a cinco provincias a nuestra elección.

En base a esto, aunque no somos el Tribunal de Cuentas, sí tendremos elementos de juicio con cinco provincias elegidas al azar. Por eso pedimos que conste eso ahora en la Comisión, para que, llegado el momento, podamos hacer ese requerimiento.

El señor PRESIDENTE: ¿Le parece admisible la fórmula al señor Barón?

La fórmula dice que la Comisión requerirá en su momento al Director General de Política Interior la documentación correspondiente en torno a la liquidación de estos gastos. ¿Le parece bien esta fórmula?

El señor BARON CRESPO: Perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Entonces procedemos a la votación del crédito.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 88.790.000, AL PRESUPUESTO EN VIGOR DE LA SECCION 24, «MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES», PARA SATISFACER OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE CONDUCCIONES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR CORRESPONDENCIA

El señor PRESIDENTE: Este crédito no ha sido objeto de enmiendas. A no ser que algún Grupo Parlamentario quiera hacer uso de la palabra, procederemos a su votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor LOZANO PEREZ: Para manifestar la satisfacción del Grupo Socialista por el hecho de cómo, por fin, ha llegado a su final este crédito, lo que supone que UCD va aprendiendo a fundamentar lo que pide y no lo que no pide.

Este crédito de 88 millones tenía una fundamentación en virtud de la cual no resultaban 88, sino 110 millones. Este error de que, una de dos, o se justificaban 88 millones o se pedían 110, fue puesto de manifiesto por el Grupo Socialista, y en los momentos actuales, con profunda satisfacción, vemos que UCD ya fundamenta aquello que pide.

El señor ALIERTA IZUEL: El Grupo Centrista se felicita de que a este proyecto de ley de crédito extraordinario —que nos ha acompañado durante un largo proceso en esta Comisión de Presupuestos— le tengamos que decir, por fin, adiós, ya que felizmente ha sido ya aprobado.

Este tema de las «conducciones» nos planteaba a todos el dilema de qué serían estas «conducciones y servicios extraordinarios por correspondencia». El «pobre» proyecto de ley ha tenido una andadura bastante difícil. Un «compañero» suyo, de 42 millones, creo recordar que salió adelante con más animosidad; es decir, que, dentro del mismo aspecto, había cuestiones que venían bien fundamentadas, y otras no.

De todos modos, creemos que al «despedir» a este crédito sobre «conducciones», lo despedimos con honor dentro de la Comisión

de Presupuestos en ocasión en que ésta tiene delegación plena legislativa.

Un señor DIPUTADO: Para decir, simplemente, que si los señores de UCD quieren, los socialistas les podremos explicar qué es eso de «las conducciones y servicios extraordinarios». Estamos a su disposición para darles las explicaciones oportunas.

VARIOS SUPLEMENTOS DE CREDITO, POR UN TOTAL DE 2.855.516.374 PESETAS, PARA CONTRATACION DE PERSONAL ASIMILADO A DIVERSOS CUERPOS DOCENTES, ASI COMO DE OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LABORAL, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

El señor PRESIDENTE: Este proyecto de ley no ha sido objeto de enmiendas. Por lo tanto, si ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra, procederemos a su votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

AMPLIACION DE LAS PLANTILLAS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA, CATEDRATICOS NUMERARIOS Y PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO Y PROFESORES NUMERARIOS Y MAESTROS DE TALLER DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

El señor PRESIDENTE: Según me informa el señor Letrado, este proyecto no es de Comisión, por lo que he de advertirles que este proyecto de ley pasará al Pleno por no haber recibido delegación legislativa en la Comisión de Presupuestos.

Por dicho motivo, no hay transcripción taquigráfica.

SUPLEMENTO DE CREDITO DE 200 MILLONES DE PESETAS AL CREDITO DESTINADO A SATISFACER LOS MAYORES GASTOS OCASIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL

El señor PRESIDENTE: Este proyecto no tiene enmiendas. Hay el mismo ofrecimiento que en el crédito anterior sobre el mismo asunto, por parte del Director General de Política Interior. ¿Entiende el Grupo Socialista que debemos recoger el mismo ofrecimiento y en la misma forma que en el anterior? *(Asentimiento.)* ¿Está de acuerdo el Grupo Centrista? *(Asentimiento.)* Entonces, procedemos a su votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El resto de los asuntos del orden del día no están comprendidos en la delegación legislativa en la Comisión.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID